



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0 9 3 2

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.528/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por el Ing. TOLABA PEREZ, Ricardo Javier por la suma total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

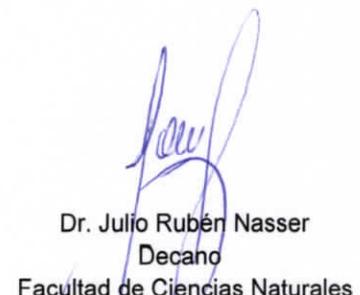
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>4.000,00</u>
Total	\$ <u>4.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales